Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de octubre de 2.000

Expediente Nº 8.013/99

RES. D. Cs. Ex. Nº 239/00

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Jorge Raúl Barral, mediante la cual eleva para su consideración la documentación probatoria solicitada en el Art.3° inc. b) de la Res. C.D.Fac.n° 056/99;

Que a fs. 43 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias – Area Energía Renovables informa que con la documentación presentada se cumplimenta el requisito solicitado en el Art. 3° inc. b) de la Res. C.D.Fac. n° 056/99, según constancia que corre a fs. 46;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por cumplimentado el requisito establecido en el Art. 3° inc. b)de la Res. C.D.Fac. N° 056/99 otorgándosele 5 créditos por la aprobación del Curso de Posgrado Medición e Instrumentación, dictado por esta Facultad al Ing. Jorge Raúl Barral – D.N.I. n° 14.374.816.

ARTICULO 2º: Hágase saber al interesado, a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias – Area Energía Renovables y siga la Dpto. de Alumnos para su toma de razón y demás efectos . Cumplido. RESERVESE.

ddn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IDARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas